



PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 1 de 118

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



BIENESTAR
FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**CENTRO ZONAL FUNDACIÓN
REGIONAL MAGDALENA**

DICIEMBRE 2017

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 2 de 118

TABLA DE CONTENIDO


1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. OBJETIVOS	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos	7
4. ALCANCE	9
5. DEFINICIONES	10
6. MARCO NORMATIVO	18
7. INFORMACIÓN GENERAL	21
7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	22
7.1.1 Actividad del Instituto	22
7.1.2 Estructura orgánica del ICBF	23
7.1.3 Información del Centro Zonal Fundación	24
8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS	28
8.1 Identificación y valoración de las amenazas	28
8.2 Matriz de riesgos	38
8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo	39
8.4 Consideraciones elementos ambientales	42
Tabla 6. Resultados elementos ambientales	43
8.5 Características de áreas	45
Tabla 7. Resultados característicos de áreas	45
8.6 Evaluación final	46
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS	50
9.1 Funciones en el esquema organizacional	51

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 3 de 118

Funciones en el esquema organizacional	51
10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	53
10.1 Plan de ayuda mutua	56
11. ARTICULACIÓN.....	57
12. PLANES DE ACCIÓN	58
12.1 Plan de acción general.....	58
12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia.....	62
12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios.....	68
12.4 Plan de acción conrainscendios	72
12.5 Plan de evacuación	75
12.6 Plan de acción información pública	81
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	82
13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	84
13.1 Análisis de suministros	84
14 PLANES DE CONTINGENCIA	93
14.1 Objetivo	93
14.2 Sistema de Alertas	93
14.3 Plan de contingencia Terremoto-sismo-temblor	94
14.4 Plan de contingencia Incendio.....	98
14.5 Plan de contingencia Colapso estructural.....	101
14.6 Plan de contingencia Accidentes de vehículos	103
14.7 Plan de contingencia Hurtos	105
14.8 Plan de contingencia Caída por trabajo en alturas	107
14.9 Plan de contingencia Atentados.....	112
15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	115
16 IMPLEMENTACIÓN.....	116

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	PL21.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 4 de 118

17	ACTUALIZACIÓN	117
18	CONTROL DE CAMBIOS.....	118

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 5 de 118

1. INTRODUCCIÓN


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 sedes regionales y 209 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe, entre otros temas, implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. A través de los planes de emergencia y contingencias-PEC, se optimizan la organización y coordinación para el manejo de emergencias, este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, inventario de recursos, suministros y servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU para la atención de emergencias, definición de planes de acción y de contingencia que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 6 de 118

Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 7 de 118

2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.

3. OBJETIVOS


3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos


- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 8 de 118

- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores de la sede con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 9 de 118


4. ALCANCE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza la formulación e implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se limita a las instalaciones del Centro Zonal Fundación Regional Magdalena, que se ubican en la Calle 12 # 7B- 07, Barrio San Nicolás, aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas en caso de emergencia.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 10 de 118

5. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.


Asonadas: es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 11 de 118

escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotos de enfermedades epidémicas: incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.


Caída por trabajo en altura: pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos funcionarios de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 12 de 118

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.


Emergencia: situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012.

Enfermedades contagiosas: enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Erupción volcánica: es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 13 de 118

Huelga: acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Incendio: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras y a seres vivos.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Intoxicación: reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado, el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel


Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 14 de 118

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Picaduras de vectores: los vectores son animales que transmiten patógenos, entre ellos parásitos, de una persona (o animal) infectada a otra y ocasionan enfermedades graves en el ser humano. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento.


Plaga: Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.

Plan de emergencia: el plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 15 de 118

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado-PMU: compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.


Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 16 de 118

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.


Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Sequía: falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 17 de 118

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.


Tormenta eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 18 de 118

6. MARCO NORMATIVO

El Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, emitido por el Ministerio del Trabajo, define en artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.


Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEGISLACIÓN NACIONAL	
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
Ley 100 de 1993	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 19 de 118

NORMA	DESCRIPCIÓN
	evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la ley.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo a la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH


28/12/2017

Versión 2

Página 20 de 118

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1443	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 2400 de 1979	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa
Resolución 1016 de 1989	Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. Estipuló en el numeral 18 del Artículo 11, que se debe organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las siguientes ramas: preventiva, estructural y de control de las emergencias. Hasta que se venza el plazo establecido en el presente artículo el artículo 2.2.4.6.37. Transición del Decreto 1072 de 2015, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Conjunta 1016 del 31 de marzo de 1989.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.
NTC -1669	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
NTC- 18001	Sistema de gestión de calidad y salud ocupacional.
NTC- 1931	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.
NTC-2875	Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono.
NTC -2885	Extintores portátiles contra incendios.
NTC -2886	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 21 de 118

NORMA	DESCRIPCIÓN
NTC -3324	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.
NTC -3398	Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire
NTC -3458	Identificación de tuberías y servicios.
NORMAS INTERNACIONALES	
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles.
NFPA 14	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios.
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrífugas de protección contra incendios.
NFPA 24	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos.
NFPA 25	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios.
NFPA 30	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios.
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
NFPA 72 B	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
NFPA 600	Código de protección de la vida.
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos.
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
Norma NBE – CPI 91	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.

7. INFORMACIÓN GENERAL

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 22 de 118

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Sus objetivos institucionales son:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescentes y la familia.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

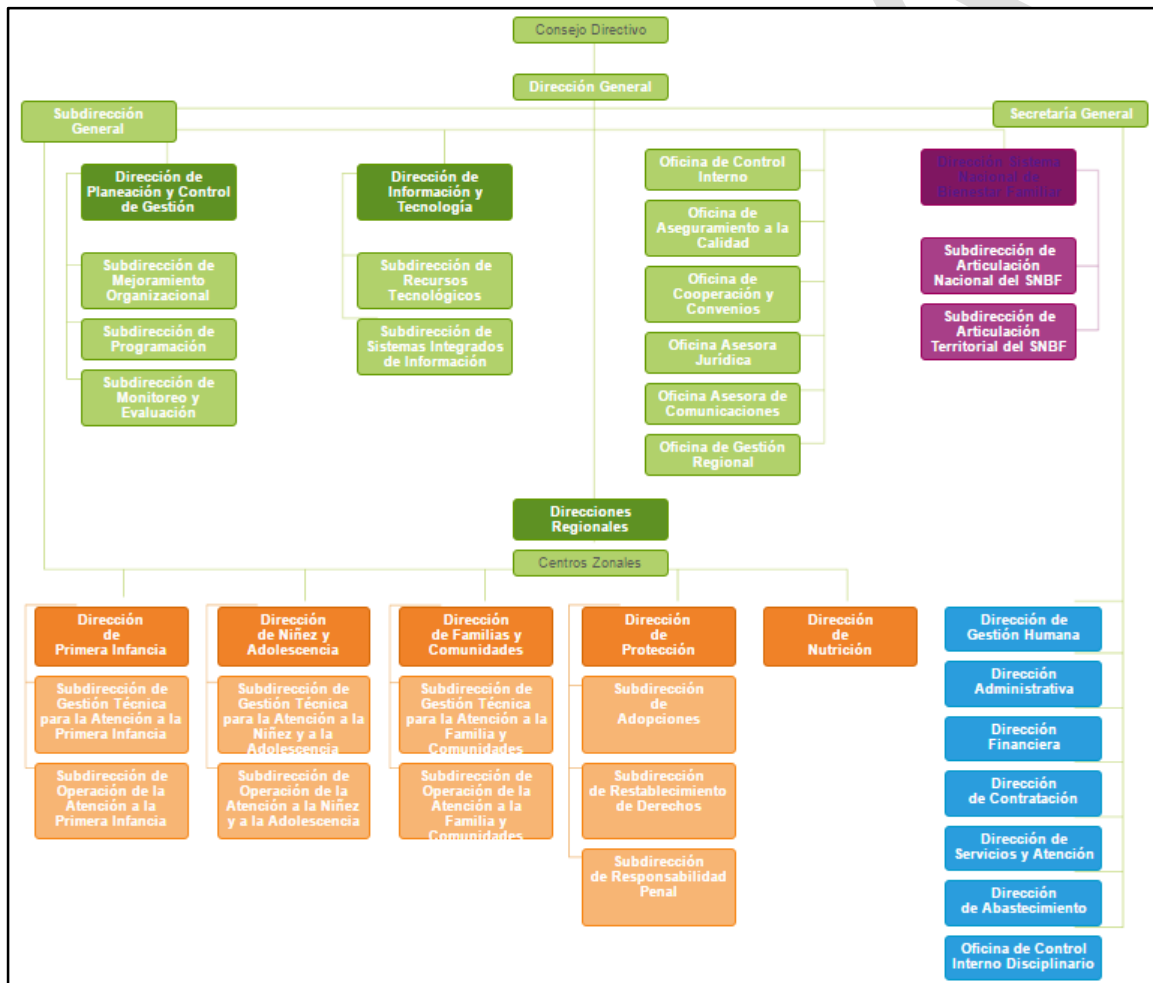
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




7.1.2 Estructura orgánica del ICBF

La estructura orgánica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se puede observar a continuación:

Figura 1. Estructura Orgánica del ICBF



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 24 de 118

7.1.3 Información del Centro Zonal Fundación

A continuación, se presentan los datos básicos de la sede, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones, que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de 24 colaboradores y 30 visitantes de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión el grado de vulnerabilidad.

Tabla 2. Identificación del centro zonal Base de datos colaboradores

REGIONAL		Magdalena			
CENTRO ZONAL		Fundación			
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN					
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		NIT	899999239-2	
DIRECCIÓN	Calle 12 # 7B- 07				
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO					
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD/COMUNA		BARRIO	
Magdalena	Fundación	San Nicolás		San Nicolás	
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS			VÍAS DE ACCESO - SALIDAS		
NORTE	Predio de Celina Zambrano	NOMENCLATURA		SENTIDO	
		ACCESO POR:		SALIDA POR:	Calle 12 # 7B-17
SUR	Calle 12 Con propiedad de Antonio Barrios	NOMENCLATURA		SENTIDO	
		ACCESO POR:		SALIDA POR:	
ORIENTE	Carrera 7B con la casa de Ricardo Lavalle	NOMENCLATURA		SENTIDO	
		ACCESO POR:		SALIDA POR:	
OCCIDENTE	Predio de Teófila Rivera	NOMENCLATURA		SENTIDO	
		ACCESO POR:		SALIDA POR:	
TAMAÑO DE ÁREAS					
ÁREA TOTAL m²	134,45	ÁREA CONSTRUIDA m²	80,91	ÁREA DE AMORTIGUACIÓN m²	53,54
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Estructura de mampostería en bloque de ladrillo				

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

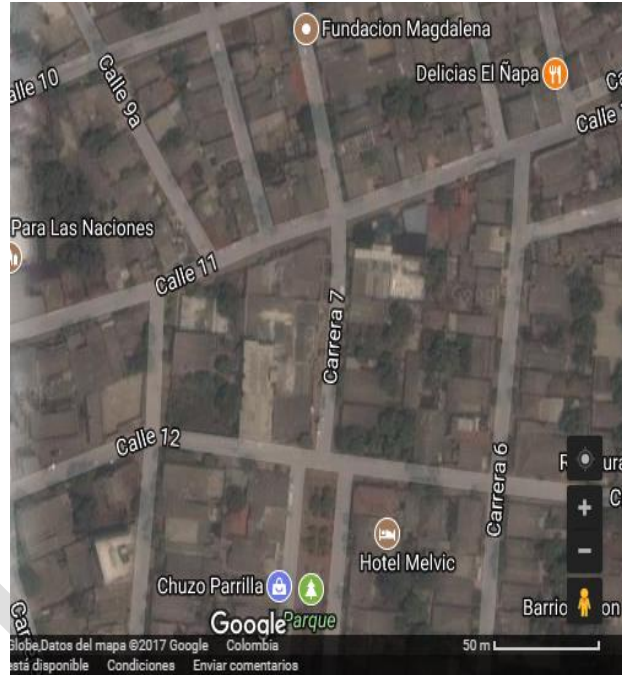
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 25 de 118



CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

CIU		CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO (LEY 590 / 2000)		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO 1551201 EMPRESA DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL	REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR REGIONAL	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
		Joaquín Gonzalez Iturriaga	4214858	Joaquin.Gonzalez@icbf.gov.co
		COORDINADOR ADMINISTRATIVO COORDINADOR CENTRO ZONAL	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
Lennys Margoth Pertuz Carbono	4140184	Lennys.Pertuz@icbf.gov		

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN

POBLACIÓN FLOTANTE	25 -30 Visitantes Diarios
---------------------------	---------------------------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA**

PL21.P9.GTH

28/12/2017


Versión 2

Página 26 de 118

ÁREA	PISO	NÚMERO DE COLABORADORES	HORARIO		OBSERVACIÓN
Apoyo a coordinación y primera infancia	1	2	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Oficinas de coordinación	1	1	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Oficina supervisión primera infancia	1	2	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Relación con el ciudadano	1	1	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Oficina de nutrición	1	1	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Oficina del Sistema Nacional del bienestar	1	3	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Oficina defensoría de familia N° 1	2	1	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Oficina Equipo defensoría N° 1	2	4	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Equipo defensoría N° 2	2	3	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Oficina Defensoría N° 2	2	1	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Auditorio	2	20	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	
Guardas de seguridad	1	3	6 00. a.m.	6 00. p.m.	Turno de 12 horas Servicio prestado por la Empresa de vigilancia Acosta Ltda.
Área de aseo y cafetería	1	1	6 00. a.m.	6 00. p.m.	Servicio prestado por la Empresa Mr. Clean
Conductor	1	1	7:30:00 a. m a 12:00 m	1:30 pm a 6:00 pm	Servicio prestado por la Empresa Especial Alliance

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 27 de 118

- **Base de datos colaboradores**


Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de 24 colaboradores y 30 visitantes promedio día, para un total diario de 54 personas.

PÚBLICO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 28 de 118

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina “Análisis preliminar de riesgos” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud: 20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR-10): 20%

Dentro de este análisis se identificaron los aspectos asociados con los riesgos, entendiendo que, a mayor puntaje obtenido en cada uno de ellos, se incrementa el nivel el riesgo de la sede.


Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 29 de 118

naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

Tabla 3. Amenazas identificadas

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	INUNDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la infraestructura • Enfermedades • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

Versión 2

Página 30 de 118

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-2	VENDAVAL	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida estructural • Lesiones
A-3	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes y residuos
A-4	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Lesiones • Incremento de contaminación
A-5	PICADURAS DE INSECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Pérdidas Económicas • Interrupción de Operación o servicio
A-6	TERREMOTO / SISMO / TEMBLOR	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de Comunicación • Pérdida estructural • Enfermedades • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas Económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación Salud Mental
A-7		<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Lesiones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 31 de 118

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
	TORMENTA ELÉCTRICA	<ul style="list-style-type: none">• Pérdidas Humanas• Pérdida de comunicación• Cortos Circuitos• Daño Probable en equipos de oficina y muebles• Interrupción de operación o servicio• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
A-8	INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida• Pérdida de comunicación• Pérdida estructural• Lesiones• Pérdidas Humanas• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Incremento de contaminación• Incremento de volúmenes de residuos• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)• Afectación Salud Mental
A-9	COLAPSO ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida• Pérdida de comunicación• Pérdida estructural• Lesiones• Pérdidas Humanas• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Incremento de contaminación• Incremento de volúmenes de residuos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017


Versión 2

Página 32 de 118

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		<ul style="list-style-type: none">• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)• Afectación Salud Mental
A-10	ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Pérdidas Humanas• Pérdidas económicas• Afectación Salud Mental
A-11	HURTOS	<ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Daño a la infraestructura• Pérdidas económicas• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida• Afectación Salud Mental
A-12	HUELGAS Y/O ASONADAS	<ul style="list-style-type: none">• Daño a la infraestructura• Lesiones• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Afectación Salud Mental
A-13	CAÍDA POR TRABAJO EN ALTURAS	<ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Pérdidas Humanas• Pérdidas Económicas• Afectación Salud Mental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 33 de 118

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-14	BROTOS DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Pérdidas Económicas • Interrupción de Operación o servicio • Afectación Salud Mental
A-15	PICADURAS DE INSECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Pérdidas Económicas • Interrupción de Operación o servicio
A-16	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de comunicación • Pérdida estructural • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación Salud Mental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-17	ATENTADOS	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida• Pérdida de comunicación• Daño a la infraestructura• Lesiones• Pérdidas Humanas• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)• Afectación Salud Mental
A-18	AVENIDA TORRENCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Agua en las instalaciones• Lesiones• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida• Pérdida de Comunicación• Cortos circuitos• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Incremento de vectores• Incremento de contaminación• Incremento de volúmenes de residuos• Interrupción de Operación o servicio• Pérdidas Económicas• Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)• Afectación Salud Mental

- **Clasificación de las consecuencias para la vida**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud

Clase	Características
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados).
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

Clasificación de consecuencias para el ambiente

Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación.
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

- **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 36 de 118

Clasificación según la velocidad de desarrollo

Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daños
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)


- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto

Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente		
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

- **Probabilidad de ocurrencia**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 37 de 118

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 5 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad	
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Menos de una vez cada 100 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 50 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Bastante Probable	Una vez cada 1 a 5 años
5. Muy probable	Más de una vez por año

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
Inundaciones	1	3	4	3	3
Vendaval	3	3	3	3	3
Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	1	2	1	1	3
Picaduras de insectos	2	2	2	2	5

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2


Página 38 de 118

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
Terremoto / sismo / temblor	2	2	1	1	3
Tormenta eléctrica	3	3	3	3	1
incendios	4	4	3	4	3
Colapso estructural	4	3	3	3	3
Accidentes de vehículos	4	3	3	3	3
Hurtos	4	3	3	3	3
Huelgas y/o asonadas	3	3	2	3	3
Caída por trabajo en alturas	3	1	5	4	3
Brotos de enfermedades epidémicas	3	2	1	2	3
Fallo en el suministro de redes físicas (hidrosanitarias, energía, gas y de comunicación)	2	3	3	2	3
Atentados	4	3	4	3	3
Avenida torrencial	2	2	3	3	3

8.2 Matriz de riesgos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 39 de 118

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades de que esta llegue a ocurrir. El término “riesgo” incluye dos aspectos:

1. La probabilidad de que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.


De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este caso muy probable y bastante probable, de acuerdo con lo anterior se determinará un plan de contingencia para las siguientes amenazas: A-6 Terremoto / Sismo / Temblor, A-8 Incendios, A-9 Colapso Estructural, A-10 Accidentes de vehículos, A-11 Hurtos, A-13 Caída por trabajo en alturas y A-17 Atentados.

Figura 1. Resultados matriz de riesgos

		A	B	C	D	E	
PROBABILIDAD	Muy Probable		A-4	A-2			5
	Bastante Probable						4
	Probable	A-3	A-5, A-14, A-15	A-1, A-12, A-16, A-18	A-6, A-8, A-9, A-10, A-11, A-13, A-17		3
	Poco Probable						2
	Improbable			A-7			1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
30%		PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS					

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 40 de 118

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0		
2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3-Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	0		
6-Cuenta con la cartilla de buenas prácticas de seguridad.	0		
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0		
8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.			1
9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017


Versión 2

Página 41 de 118

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.	0		
11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0		
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0		
13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.		0,5	
14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.		0,5	
15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0		
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.		0,5	
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.			1
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		
20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.			1
21-Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 42 de 118

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.		0,5	
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
24-Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.	0		
25-Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.		0,5	
TOTAL	0	2,5	3
		6	


8.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la legislación ambiental que compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF en el cumplimiento de los requisitos vigentes de la Norma ISO 14001.

El instituto cuenta con planes de gestión ambiental, en marcados en el desarrollo de lineamientos definidos en la política y plan general de gestión ambiental. De esta forma el control de los aspectos ambientales inicia con un diagnóstico documentado a partir de la aplicación del procedimiento de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales que incluye, además, una revisión de la normativa legal ambiental aplicable documentada en el procedimiento de evaluación de requisitos legales (matriz de requisitos legales).

Para la Sede de la Dirección General y las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, se consolida un documento de Plan de Gestión Ambiental cuyas acciones de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales son acordes a las situaciones ambientales de cada región; debido a que la gestión ambiental del ICBF se aplica en los niveles nacional,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 43 de 118

regional y zonal, en los Centros Zonales se vincula las Fichas de los Programas de Gestión Ambiental como instrumentos para su implementación, estos incluye los siguientes programas:

- Programa de comunicación y sensibilización ambiental.
- Programa de gestión ambiental institucional.
- Programa de manejo ambiental de obra.
- Programa de manejo de residuos sólidos.
- Programa de manejo de vertimiento.
- Programa manejo del parque automotor.
- Programa de manejo de zonas verdes.
- Programa de gestión ambiental contractual.
- Programa de consumo sostenible.
- Programa de sustancias químicas.
- Programa de calidad del aire (aire-ruido-PEV).

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	1	
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017


Versión 2

Página 44 de 118

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
4-La sede genera emisiones.		0
5-La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
6-La sede genera vertimientos no domésticos		0
7-La sede no cuenta con red de alcantarillado público		0
8-Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.		0
9- La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en articulación con el Sistema Integrado de Gestión	1	
10- La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.	1	
12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.		0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos	1	
14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.		0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.	1	
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.	1	
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
TOTAL	6	0
	6	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 45 de 118

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 6 puntos: 10%, lo cual significa que la sede tiene un riesgo ambiental medio, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%
- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Tabla 7. Resultados característicos de áreas

ÁREAS INSTALACIÓN		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
3.6x3.44	Archivos	12,38
2.21x2.6	Apoyo a la gestión	5,75
4.39x4.22	Equipo de defensoría	18,53
2.78x2.5	Defensoría de familia	6,7
2.45x2.7	Psicología	6,62
3.67x2.57	Defensoría de familia	9,43
4.17x3.55	Valoraciones	14,8
2.78x2.5	Asesoría y asistencia a la familia	6,7
ÁREA TOTAL INSTALACIÓN		80,91
ÁREA AMORTIGUAMIENTO		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
8,82x6,07	Área libre	53,54
ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO		53,54
1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		40%
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		7,0%
USO MIXTO (3,5%)		3.5%
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)		0.0%
TOTAL, USO DEL SUELO		7,0%
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10		
SI CUMPLE (0%)		
NO CUMPLE (7%)		
TOTAL, NORMA NSR - 10		0,0%

8.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo la sede presenta un nivel de riesgo medio del 45,0 % que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 47 de 118

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO			PUNTAJE OBTENIDO
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS			30%
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			6
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES			6
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO			730%
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN			0,0%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10			0%
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	30%
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20 - 25 PUNTOS	20,0%	5%
	13 A 19 PUNTOS	15,0%	
	7 A 13 PUNTOS	10,0%	
	1 A 6 PUNTOS	5,0%	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2


Página 48 de 118

	0 PUNTOS	0,0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	13 A 17 PUNTOS	20,0%	10%
	9 A 12 PUNTOS	15,0%	
	5 A 8 PUNTOS	10,0%	
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	MAYOR A 75 %	0,0%	0,0%
	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	
	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	0,0%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10	CUMPLE	0,0%	0%
	NO CUMPLE	7,0%	
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			45,0%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Medio

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios logrando que el nivel de riesgo no consiga ser aumentado.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA</p>	PL21.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 49 de 118

adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, guía para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

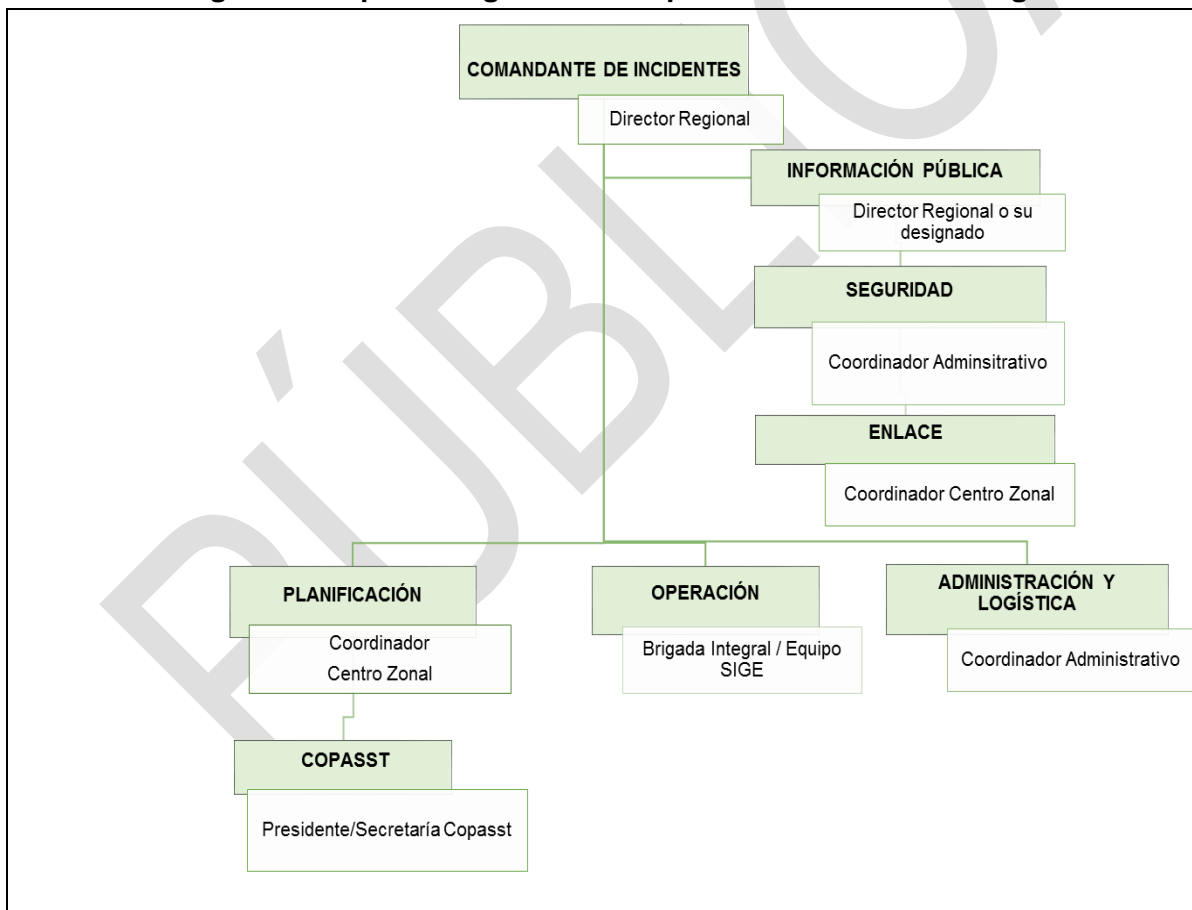
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 50 de 118


9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 51 de 118

9.1 Funciones en el esquema organizacional

Funciones en el esquema organizacional


Staff comando

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general


- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 52 de 118

- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.
- Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción y de acuerdo a cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 53 de 118

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).


Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Calle 11 # 7B - 04	01 8000 91 80	www.icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 54 de 118

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Alcaldía Municipal de Fundación	Carrera 5 # 4-48	4140498 Mallath Martínez	mallathmartinez@yahoo.com.
Secretaria de Planeación	Carrera 5 # 4-48	4140498 Luis Meriño	planeacion@fundacion-magdalena.gov.co
Policía	Carrera 5 #° 4-15	3113338420 Leonardo Mendoza	demag.efundacion@policia.com
Ejercito	CARRERA 5	Alberto Muñoz Sargento Segundo	camilo.vanegas1982@gmail.com
Defensa civil	Carrera 4 # 4-30	3168404339 Rafael Caro	refaelcaro@hotmail.com
Bomberos	Carrera 4 # 4-30	4130363- 3006305933 Pablo Villa	bomberosfundacionmag@gmail.com
Aquamag - Empresa de acueducto y alcantarillado	Carrera 9 # 7-42	300481828	ovelez@hipsitec.com
Interaseo	Carrera 7 # 6-25	3106521749	nursolano2015@gmail.com
Gases del Caribe	Carrera 7 # 8-15	3003145776	jliscano@gasesdelcaribe.com
Electricaribe	Calle 9 # 7A-05	115	rgamezb@electricaribe.com

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2


Página 55 de 118

ENTIDADES DE APOYO

ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
E.S.E. Centro de Salud Paz del Rio	Calle 3 # 14 - 35	3012227614- 4130440	melqui.are.acosta@hotmail.com
Clínica El Amparo	Carrera 8 # 15-82	4141651	
Clínica Santa Teresa	Carrera 7 # 11 - 78 Calle 12 #7-2	4140237 - 3136050982	
E.S.E. Hospital San Rafael	Calle 16 # 5A - 46	3126261705	darwinavila8@gmail.com
Servicio de ambulancias	Calle 16 # 5A - 46	3126261705	darwinavila8@gmail.com
Línea de prevención abuso sexual	Calle 11 # 7B - 04	141	www.icbf.gov.co
Denuncia maltrato infantil	Calle 11 # 7B - 04	01 8000 91 80	www.icbf.gov.co
Policía maltrato infantil	Calle 11 # 7B - 04	141	www.icbf.gov.co
Emergencias	Calle 3 # 14 - 35	3012227614- 4130440	melqui.are.acosta@hotmail.com
Prevención de desastres	El municipio no cuenta con oficina de prevención de desastres	123	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	PL21.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 56 de 118

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Tránsito departamental	Carrera 1 15-16 Santa Marta	4380058	www.magdalena.gov.co
Tránsito municipal	El municipio no cuenta con oficina de tránsito		
Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos CISPROQUIM	Carrera 20 # 39-52 Bogotá	18000916012	cisproquim-ciatox@laseguridad.ws

10.1 Plan de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13. Para esto se cuenta Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




11. ARTICULACIÓN

Tabla 10. Articulación con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres-CMGRD-

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Reportar la situación de emergencia.	Persona que detecte la situación
	Activar los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente
	Analizar y evaluar la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios del ICBF se requiere de apoyo externo.	Comandante de Incidente
	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	Brigada Integral Referentes SIGE
	Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias.	Comandante de Incidente Enlace
	Activar el CMGRD según requerimiento específico.	CMGRD
	Evaluación y control de la situación.	CMGRD

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 58 de 118

12. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes así como la afectación al medio ambiente.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. Identificar las zonas más vulnerables de la sede. Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control.• Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad• Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos para la atención de derrames.• Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.• Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.• Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita.• Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.• Verificar la ejecución de los planes de acción.• Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario.• Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia.• Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias.• Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.• Reportar al Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.• En caso de presentarse un derrame de un material peligroso, activar el protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames, de tal forma que se detenga el derrame y se evite contacto con el suelo y/o sistemas de alcantarillado.• En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza.• Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación.• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC.• Retroalimentación de cada uno de los planes de acción.• Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación.• Garantizar la reposición de los recursos utilizados.• Reportar al Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.• Evaluar el daño generado a los arboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.• Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimiento ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).• Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 62 de 118


PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL	
	de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> Planes de emergencias y contingencias. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos 	
RECURSOS	Recurso humano, físico y económico.	

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 63 de 118

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	ocupantes de la instalación durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. • La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF. • Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. • Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos). • Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión. • Cuando se requiera y en las sedes donde se permita en ingreso de vehículos, revisar el capo, guantera y baúl, tener en cuenta las recomendaciones anteriores. • No permitir que se realicen reparaciones de vehículos cerca de las instalaciones. • Sí un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus colaboradores inmediatos, sí es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como sí una persona sale corriendo dejando el vehículo solo. • Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	<ul style="list-style-type: none">• Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF.• Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF y/o organismos de socorro.• La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF.• El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.• Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.• El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia.• La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes.• El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede.• Información a los visitantes sobre las medidas seguridad de y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones.• Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.• Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar.• Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.• Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias.• Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.• Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones.• Control y seguridad del perímetro de la sede.• Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos.• El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.• En caso de que la emergencia se presente en durante la noche en horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	<ul style="list-style-type: none">• La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia.• Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de persona. Si alguien pretende sacar en el momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida dentro de las instalaciones de ser posible.• El personal de la empresa de vigilancia deberá reportar cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros.• Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del Puesto de Mando Unificado (PMU).• Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación con brigadistas, grupos de socorro y PMU.• Supervisar la seguridad de todos los colaboradores.• Apoyar con el traslado de personas heridas durante la emergencia que requieran atención médica a una zona segura.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">• El ICBF deberá disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia.• El ICBF coordinará la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación.• El PMU del ICBF realizará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
	<ul style="list-style-type: none">• La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará un informe final al PMU sobre la atención de la emergencia desde su competencia.• Realizar reuniones con los colaboradores vinculados al plan de acción y respuesta de seguridad y vigilancia que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto, las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia que se requieran.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none">• Informes de atención de emergencias.• Seguimiento a acciones preventivas y correctivas.• Elaborar reportes de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia.	Capacitación personal de la empresa de seguridad y vigilancia en planes de emergencias y contingencias.	
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Personal de la empresa de seguridad y vigilancia capacitado y entrenado.• Radio teléfonos de comunicación.• Cámaras de seguridad.• Formatos minutos, plantilla para control.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 68 de 118

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales. Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. Articulación con entidades de atención de emergencias en salud. Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
	<ul style="list-style-type: none">• Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia.• Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras.• Informar al referente SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia.• Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.• Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias.
DURANTE	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran.• Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial.• Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica.• Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello.• Activar la línea de emergencia de requerirse.• Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.• Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.• Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma.• Si es quien identifica la emergencia comunicar al líder de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido.• En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta.• Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación.• Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados.• Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado.• Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017


Versión 2

Página 71 de 118

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	
	<ul style="list-style-type: none">• Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Primeros auxilios.	
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas.• Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica.• Camillas fijas.• Alineadores cervicales.• Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares• Elementos de protección personal-EPP.• Directorio entidades de apoyo.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 72 de 118

12.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 14. Plan de acción contraincendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. • Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozca. • Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. <p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
DURANTE	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Activar el presente plan de acción.• Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores.• Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas.• Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego.• Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable.• Identificar la necesidad de activar otros planes de acción.• Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia.• Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar al jefe de emergencias acerca del incendio.• Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido.• Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia.• Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS	
	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. • Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. • Reportar acciones correctivas. • Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones. 	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. • Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación y manejo de extintores. • Control de incendios. • Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas y materiales peligrosos.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores tipo (A-B -C) • Señalización de emergencia • Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares • Brigadas de emergencias integrales capacitadas y entrenadas. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 75 de 118

12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.	
SISTEMA DE ALARMA		
Descripción del Sistema de Alarma: Sistema de alarma compuesto por una bocina de salida del sonora cual es de propiedad del ICBF. Dos dispositivos sonoros de pánico los cuales son propiedad de la empresa de vigilancia.		
Código de Alarma: Mediante alarma se estará dando el aviso de que hay una emergencia y el segundo aviso para la orden de evacuación.		
PRIORIDADES		
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboradores y visitantes en con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. 2. Niños, adultos mayores, mujeres. 3. Demás colaboradores y visitantes. 		
RUTAS DE EVACUACIÓN		
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Piso 1	Personal del primer piso vigilancia, oficina de coordinación, apoyo a la coordinación, visitantes de la sala de espera, relación al ciudadano, oficinas de Nutrición, gestión documental y el personal de servicios generales, vigilancia	Calle 11 con carrera 7B-04 al frente del centro zonal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	PL21.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 76 de 118

Piso 2	Oficina defensoría N° 2, Oficina defensoría N° 1, Oficina equipo de defensoría N° 2, personal del auditorio deben evacuar por la entrada principal	Calle 11 con carrera 7B-04 al frente del centro zonal
--------	--	---

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

Versión 2

Página 78 de 118

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área.• Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación.• Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos.• Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen.• Tener disponible el directorio de entidades de apoyo.• Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área.• Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias.• Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia.• Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores.• Verificación y socialización de las rutas de evacuación.• Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro.• Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación.• Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.• Participar de las capacitaciones programadas.
VISITANTES	<ul style="list-style-type: none">• Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro.• Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación.• Seguir las indicaciones de los brigadistas.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

Versión 2

Página 79 de 118


	<ul style="list-style-type: none">• Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada.• Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación.• Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: “camine rápido sin correr”, “mantenga su derecha”, “no se devuelva”.• Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro.• Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo.• Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento.• Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación.• Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización.• Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">• Mantenga la calma.• Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas.• Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar.• Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.• Diríjase al punto de encuentro.• En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo al área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



VISITANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia. • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Esperar instrucciones del jefe de brigada • Apoyar el retorno a la normalidad. • Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso. • Reunirse con los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias para realizar un análisis, valoración y retroalimentación de las acciones adelantadas para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y oportunidad dentro del plan de emergencias y contingencias.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de informes. • Listado de colaboradores evacuados. • Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación y rescate
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de alerta como alarma, pitos, megáfonos. • Radios de telecomunicación. • Señales de emergencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 81 de 118

12.6 Plan de acción información pública

Tabla 16. Plan de acción información pública

PLAN DE ACCIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETIVO	<p>Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas, bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.</p>
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema. • Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. • Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. • Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. • Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. • Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. • Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. • Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 82 de 118

PLAN DE ACCIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA
DESPUÉS	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO
Verificar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje.

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. • Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. • Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. • Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. • Efectuar las capacitaciones programadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH


28/12/2017

Versión 2

Página 83 de 118

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO	
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. • Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. • Priorizar las necesidades de atención inmediata. • Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. • Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado. 	
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. • Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. • Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia. 	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento acciones correctivas. • Verificación registro de personas atendidas. • Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de evacuación. • Evacuación y rescate. • Comunicación asertiva.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización de emergencia. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares. • Brigadistas capacitados y entrenados. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 84 de 118

13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y dando orientación a la prevención y atención de emergencias, se cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia. Inserte tabla de análisis de suministros

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
EQUIPOS	Extintor	5	1 sala de Espera primer piso al lado de la estación de emergencias, Solkafflam 1 patio frente a las oficinas de psicología, multipropósito ABC 1 pasillo del patio frente del cuarto técnico, Solkafflam 2 Segundo piso al lado del auditorio y estación de emergencias, multipropósito ABC	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	fecha de vencimiento noviembre 2017
	Botiquín	2	1 sala de Espera primer piso 1 Segundo piso al lado de la puerta de entrada al auditorio	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Botiquín con dotación completa de acuerdo a el formato de inspección establecido por ICBF, metálico empotrado a la pared
	Botiquín canguro	3	1 oficina apoyo a la coordinación 1 Oficina de psicología defensoría 1 Oficina atención al ciudadano	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Botiquín con dotación completa de acuerdo a el formato de inspección establecido por ICBF
	Camilla	2	1 sala de espera, primer piso 2 Segundo piso al lado de la entrada al auditorio	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Camillas en polietileno. El Arnés de la camilla se encuentra en buen estado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 85 de 118

ANÁLISIS SUMINISTROS				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Silbato	3	1 oficina apoyo a la coordinación 1 Oficina de psicología defensoría 1 Oficina atención al ciudadano	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Dentro de los botiquines
Equipos de protección contra caídas				No se cuenta con equipos de protección contra caídas
Linterna	2	1 oficina apoyo a la coordinación 1 Oficina de Psicología defensoría	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Linterna
Alarma de emergencias	1 alarma con luces sonoras	Cerca de la sala de espera	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Sistema de alarma compuesto por una bocina de salida del sonora cual es de propiedad del ICBF. Dos dispositivos sonoros de pánico los cuales son propiedad de la empresa de vigilancia.
Luces de emergencia				No se cuenta con luces de emergencias
Motobomba	1	Localizada en el Patio del Centro Zonal	Coordinadora centro zonal	
Tanques de almacenamiento de agua potable	4	3 ubicados en el plafón de la Oficina de Psicología. 500 ml Cada uno. 1 subterráneo ubicado en el patio de 2500 ML.	Coordinadora centro zonal	
Cámaras de Seguridad	8 cámaras de seguridad hkvisión	1 Sala de espera 1 Pasillos principales 1 Patio Interno 1 Pasillo segundo piso 1 Balcón del segundo piso 1 Entrada a la oficina de nutrición 1 En la parte interna del patio al lado de la casa del señor Tobías 1 En la entrada Principal al centro zonal 1 Frente al puesto del guarda de seguridad	Empresa de vigilancia y Coordinadora centro zonal	Cámaras de seguridad son de propiedad de la empresa de vigilancia
Kit de atención de derrames	0			No se cuenta con kit anti derrames
HERRAMIENTAS MANUALES	Pica			No se cuenta con esta herramienta

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 86 de 118

ANÁLISIS SUMINISTROS				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Pala	0			No se cuenta con esta herramienta
Bate Fuego	0			No se cuenta con esta herramienta
Azadón	0			No se cuenta con esta herramienta
Escalera	0			No se cuenta con esta herramienta
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Chalecos reflectivos	3	1 oficina apoyo a la coordinación 1 Oficina de Psicología defensoría 1 Oficina atención al Ciudadano	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas
	Guantes	3	Oficina de Gestión Documental	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas
	Protectores respiratorios	3	Oficina de Gestión Documental	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas
	Botas de caucho	0		
ANÁLISIS DE RECURSOS				
RECURSOS HUMANOS	Personal de seguridad	3	Entrada principal al centro zonal, control de ingreso	Coordinador administrativo / Empresa de vigilancia seguridad Acosta Ltda.
				Servicio prestado por la empresa Vigilancia Acosta Ltda.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 87 de 118

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
Brigadistas	15	1 oficina apoyo coordinación, oficina de 1 Supervisión primera infancia 1 Oficina de nutricionista 1 Defensoría 1 y 2 1 Trabajo social defensoría 2 1 Referente primera infancia 1 Relación con el ciudadano 1 Nutrición – prevención 1 Referente snbf 1 Asistenciales defensorías 1 y 2 1 Psicóloga defensoría 1 1 Trabajo social defensoría 1 1 Defensor 1 1 Defensor 2 1 Supervisora primera infancia 1 supervisora primera infancia	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Capacitaciones realizadas de acuerdo al plan de trabajo concertado con la ARL Positiva	
COPASST	8	Regional Magdalena	Coordinador administrativo / Referente seguridad y salud en el trabajo	Se cuenta con un comité COPASST para toda la Regional Magdalena	
ANÁLISIS DE SERVICIOS					
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN					
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	Vehiculos	1	Vehículos disponibles en el centro zonal El Banco	Coordinador centro zonal	Servicio prestado por la empresa Especial Alliance
	Equipos de telefonía fija	13 IP de la 56900- hasta el 569012	1 oficina apoyo coordinación 1 Oficina supervisión primera infancia 1 Oficina de nutricionista 1 Defensoría 1 y 2 1 Trabajo social defensoría 2 1 Referente primera infancia 1 Relación con el ciudadano 1 Nutrición – prevención 1 Referente snbf 1 Asistenciales defensorías 1 y 2 1 Psicóloga defensoría 1 1 Trabajo social defensoría 1 1 Defensor 1 1 Defensor 2 1 Supervisora primera infancia 1 supervisora primera infancia	Coordinador centro zonal / Mesa informática y sistemas MIS/ Ingenieros de Sistemas	Servicio prestado por la empresa Movistar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA**

PL21.P9.GTH

28/12/2017


Versión 2

Página 88 de 118

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Equipos de cómputo		15	1 oficina apoyo coordinación 1 Oficina supervisión primera infancia 1 Oficina de nutricionista 1 Defensoría 1 y 2 1 Trabajo social defensoría 2 1 Referente primera infancia 1 Relación con el ciudadano 1 Nutrición – prevención 1 Referente snbf 1 Asistenciales defensorías 1 y 2 1 Psicóloga defensoría 1 1 Trabajo social defensoría 1 1 Defensor 1 1 Defensor 2 1 Supervisora primera infancia 1 supervisora primera infancia	Coordinador centro zonal / Mesa informática y sistemas MIS/ Ingenieros de Sistemas	Cada colaborador cuenta con su equipo de cómputo, ubicados en las diferentes oficinas del centro zonal.
			1 oficina apoyo coordinación 1 Oficina supervisión primera infancia 1 Oficina de nutricionista 1 Defensoría 1 y 2 1 Trabajo social defensoría 2 1 Referente primera infancia 1 Relación con el ciudadano 1 Nutrición – prevención 1 Referente snbf 1 Asistenciales defensorías 1 y 2 1 Psicóloga defensoría 1 1 Trabajo social defensoría 1 1 Defensor 1 1 Defensor 2 1 Supervisora primera infancia 1 supervisora primera infancia		
Servicio de internet		2048 Gb	1 oficina apoyo coordinación 1 Oficina supervisión primera infancia 1 Oficina de nutricionista 1 Defensoría 1 y 2 1 Trabajo social defensoría 2 1 Referente primera infancia 1 Relación con el ciudadano 1 Nutrición – prevención 1 Referente snbf 1 Asistenciales defensorías 1 y 2 1 Psicóloga defensoría 1 1 Trabajo social defensoría 1 1 Defensor 1 1 Defensor 2 1 Supervisora primera infancia 1 supervisora primera infancia	Coordinador centro zonal / Mesa informática y sistemas MIS/ Ingenieros de Sistemas	Cada colaborador cuenta con su equipo de cómputo, ubicados en las diferentes oficinas del centro zonal.
Copias de respaldo seguridad de la información		SI	Centro Zonal Fundación	Coordinador centro zonal / Mesa informática y sistemas MIS/ Ingenieros de Sistemas	ICBF Regional Magdalena
Radio teléfonos		0	N/A		No se cuenta con radio teléfonos
SERVICIOS PÚBLICOS					
DESCRIPCIÓN		CONSUMO	UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
SERVICIOS	Alcantarillado	19 M3	Sin medidor, la caja se encuentra localizada en la parte externa del centro zonal	Coordinadora centro zonal / Brigadistas / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Referente ambiental	Servicio prestado por la empresa de servicios públicos AQUAMAG
	Acueducto	19 M3	El registro se encuentra localizado en la parte de afuera al frente de la oficina de la coordinadora.	Coordinadora centro zonal / Brigadistas / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Referente ambiental	Servicio prestado por la empresa de servicios públicos AQUAMAG

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 89 de 118

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Energía eléctrica	4080 KW	El tablero eléctrico se encuentra localizado dentro de la bodega cerca a las oficinas de Gestión Documental dentro del centro zonal	Coordinadora centro zonal / Brigadistas / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Referente ambiental	Servicio prestado por Electricadora del Caribe ELECTRICARIBE
	Gas domiciliario	30 M3	El registro control del gas se encuentra localizado en la parte de afuera por la bodega	Coordinadora centro zonal / Brigadistas / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Referente ambiental	Servicio prestado por la empresa GASES DEL CARIBE

13.2 Análisis de recurso

La sede cuenta con una brigada integral conformada por 15 brigadistas que vienen adelantando un plan de capacitación, sensibilización y entrenamiento para la atención de emergencias. El listado de brigadistas se puede verificar en la siguiente tabla.

Tabla 19. Listado de brigadistas

LISTADO BRIGADISTAS					
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ÁREA	EXTENSIÓN	BRIGADA A LA QUE PERTENECE
Omaira Esther Gutiérrez Camacho	26759494	Técnico administrativo	Apoyo coordinación	569007	Brigada Integral
Ana Enriqueta Iguaran Iguaran	36554012	Contratista	Supervisión primera infancia	569007	
Doris Eugenia Antolínez Pinzón	57446643	Profesional universitario	Nutricionista defensoría 1 y 2	569011	
Miriam Pérez Matta	36450911	Contratistas	Trabajadora social defensoría 2	569011	
Lisandra Martínez Tortello	57450372	Profesional universitario	Referente primera infancia	569007	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 90 de 118

LISTADO BRIGADISTAS

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ÁREA	EXTENSIÓN	BRIGADA A LA QUE PERTENECE
Julieth Paola Soto Pérez	36728993	569000	Relación con el ciudadano	569000	
Carmen Elisa Narváez Castiblanco	26759644	Nutrición - prevención	Nutrición - Prevención	569003	
Daniel Alejandro Ospino Mora	19617781	Referente SNBF	Referente SNBF	569010	
Martha Sossa Guethe	72193572	Asistencia y defensorías 1 y 2	Asistenciales defensorías 1 y 2	569011	
Ana Cecilia Romero Calderón	57462327	569002	Psicóloga defensoría 1	569002	
Nadia Luz Martínez Pedroza	57404467	569008	Trabajo social defensoría 1	569008	
Olmedo Pertuz Samper	7592691	569009	Defensor 1	569009	
Martha Patricia Acuña Arévalo	1051657117	569001	Defensor 2	569001	
Yerica Karina Martínez García	1082938106	569010	Supervisora primera infancia	569010	
Nacira Leonor Salcedo Rivero	57292392	569010	Supervisora primera infancia	569010	

- **Extintores**

El Centro Zonal Fundación cuenta con 4 extintores para la atención de las emergencias, de los cuales 2 son de polvo químico seco, 2 Solkaflam la relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización, recarga, y responsable entre otros se pueden observar en la siguiente tabla.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 91 de 118


Tabla 20. Listado de extintores

INSPECCIÓN DE EXTINTORES								
NÚMERO	TIPO	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA	FECHA DE FABRICACIÓN DEL CILINDRO	SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	TIPO DE BASE	UBICACIÓN	RESPONSABLE DE INSPECCIÓN
1	Polvo químico seco ABC	10 libras	nov-17	01/08/2013	Sí	Gancho de pared	Sala de espera al lado de la estación de emergencias primer piso	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas
2	Solkafllam/ Agente limpio	3700 gramos	nov-17	01/05/2014	Sí	Gancho de pared	Cerca al cuarto Técnico	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas
3	Solkafllam/ Agente limpio	3700 gramos	nov-17	01/12/2013	No	Gancho de pared	Segundo piso del auditorio	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas
4	Polvo químico seco ABC	10 libras	nov-17	01/05/2014	No	Gancho de pared	Segundo piso del auditorio	Coordinador centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas

13.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 92 de 118

- **Acueducto y Alcantarillado**

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Interaseo. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la coordinación administrativa para que se efectúe la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.


- **Servicio de Aseo**

Para la recolección y transporte de residuos sólidos se cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa Interaseo, con una frecuencia de tres (3) veces por semana (lunes, miércoles, viernes) en horas de la mañana.

- **Servicio de Energía**

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa Electricaribe, operador de energía.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 93 de 118

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias (Traer las que están en la matriz de cada centro zonal)

Según los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta las acciones a implementar para la prevención y control de un daño ambiental producto de una emergencia. Dentro de las acciones a realizar se debe de tener en cuenta el protocolo relacionado con el manejo y atención de emergencias ambientales por derrames, adicionalmente de realizar simulacros semestrales a los operarios de servicios generales, auxiliar de mantenimiento y bodeguero, con el fin de prevenir algún tipo de emergencia ambiental. A-6 Terremoto / Sismo / Temblor, A-8 Incendios, A-9 Colapso Estructural, A-10 Accidentes De Vehículos, A-11 Hurtos, A-13 Caída Por Trabajo En Alturas y A-17 Atentados.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

14.1 Objetivo


Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 94 de 118

organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

14.3 Plan de contingencia Terremoto-sismo-temblor

Tabla 21. A-6 Terremoto-sismo-temblor

PLAN DE CONTINGENCIA TERREMOTO-SISMO-TEMBLOR	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de terremoto, sismo o temblor.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




PLAN DE CONTINGENCIA TERREMOTO-SISMO-TEMBLOR

Alerta Verde

Reducción y previsión

- Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien.
- El eje ambiental verificará las actividades de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua de manera periódica, de acuerdo con la normatividad vigente.
- El eje de seguridad y salud en el trabajo realizará inspecciones programadas a todas las áreas que comprenden las instalaciones con el objetivo de identificar o detectar condiciones inseguras asociadas con afectación de la infraestructura, posibles fugas, riesgo eléctrico, entre otros, estas situaciones se reportarán al área administrativa para su corrección.
- Identificar equipos, instalaciones y/o infraestructuras que puedan desencadenar conflagraciones, como es el caso de plantas eléctricas, almacenamiento de inservibles, archivos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, almacenamiento temporal de residuos sólidos, etc. Así como su verificación periódica a estos espacios críticos con el fin de revisar su estado y funcionamiento, correcta ubicación y dotación de señalización de emergencia.
- Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.
- Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua, el contenedor de gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad.
- Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada.
- Ubicar y señalar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo.
- Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias
- Realizar simulacros periódicos.
- Divulgar a todo el personal plan de emergencia
- Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado.
- Verificar servicios de conectividad de internet.
- Identificar las posibles contingencias ambientales asociadas al control de los aspectos e impactos, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 96 de 118

PLAN DE CONTINGENCIA TERREMOTO-SISMO-TEMBLOR	
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. • Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, combustibles y/o con la infraestructura ambiental, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda. • Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la entidad, en las sedes donde aplique, así como el desarrollo de los respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas de manejo autorizadas. • Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Estar atento a las indicaciones de la brigada
Alerta Naranja	No aplica
Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Activar los planes de acción correspondientes. • Si es preciso iniciar con la evacuación. • Seguir las indicaciones de la Brigada de Emergencia. • Instalar el Puesto de Mando Unificado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA


Versión 2

Página 97 de 118

PLAN DE CONTINGENCIA TERREMOTO-SISMO-TEMBLOR

- Activar el Esquema Organización Para la Atención de Emergencias o PMU.
- Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro.
- Realizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
- Coordinar el traslado de víctimas.
- Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo del evento sísmico, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
- Evaluar el daño generado a los arboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
- Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento sísmico e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de polvo y/o escombros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 98 de 118

14.4 Plan de contingencia Incendio

Tabla 22 A-8. Incendio

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia generada por un incendio.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia. • Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. • Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias. • Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado. • Mantener los contactos actualizados de los bomberos y organismos de socorro. • Procure no almacenar productos inflamables. De ser requerido su almacenamiento cumplir con las condiciones técnicas de seguridad. • Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, tener en cuenta el estado de cables de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos. • No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. • Por ningún motivo mojar las instalaciones eléctricas, ya que el agua es buen conductor de la electricidad. • Las cajas eléctricas deben tener siempre su tapa debidamente aislada. • Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de un incendio, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. • Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, materiales peligrosos, combustibles, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda. • Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 99 de 118

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de combustible, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Estar atento a las indicaciones de la brigada. En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas residuales, retirar los elementos que obstruyan la circulación de las aguas, y de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. Retirar previamente los residuos que se generen por vendavales e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
Alerta Naranja	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la calma; no generar pánico. Llamar inmediata a los bomberos y organismos de socorro. Preparar los elementos de atención de emergencias. Preparémonos para una posible evacuación. No buscar refugio en lugares donde se puedan quedar atrapados, buscar las salidas de emergencia.
Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la calma, no generar pánico, no correr, iniciar la evacuación siguiendo las instrucciones de brigadistas, no se devuelva. Aléjese de las ventanas, objetos y enceres que puedan caerse. Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego, si no sabe manejar el extintor, busque al brigadista más cercano que lo pueda apoyar. Si las instalaciones están llenas de humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo. Permanecer dentro del instituto, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación. En caso de evacuación, seguir las instrucciones del jefe de emergencias y coordinadores de evacuación. Atender instrucciones de las autoridades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA


Versión 2

Página 100 de 118

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO

- Si sale herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado.
- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.
- Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el incendio, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
- Evaluar el daño generado a la infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita contacto con sustancias peligrosas.
- Identificar los residuos generados por el incendio, así como la implementación de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en el procedimiento ambiental para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 101 de 118

14.5 Plan de contingencia Colapso estructural

Tabla 23 A-9. Colapso estructural

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura. a todas las áreas que lo requieran. Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que generan humedad y filtraciones de agua. Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía. Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de un incendio, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, materiales peligrosos, combustibles, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda. Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de combustible, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Estar atento a las indicaciones de la brigada. Revisión de los riesgos asociados al colapso estructural.
Alerta Naranja	<ul style="list-style-type: none"> Estar atento a las indicaciones de la brigada. Señalar las áreas que presentan riesgo de colapso. Verificar el origen de la amenaza falla estructural, sismo, vibraciones, humedad, explosiones, vientos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL

Alerta Roja

- Verifique posibilidad de más colapsos
- Verifique las áreas afectadas
- Mantener la calma
- Activar los planes de acción si es necesario
- Si es necesario iniciar con la evacuación
- Instalar el Puesto de Mando Unificado
- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia
- Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro
- Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados.
- Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
- Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el incendio, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
- Evaluar el daño generado a la infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita contacto con sustancias peligrosas.
- Identificar los residuos generados por el incendio, así como la implementación de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 103 de 118

14.6 Plan de contingencia Accidentes de vehículos

Tabla 24. A-10 Accidente vehículos

PLAN DE CONTINGENCIA ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso accidente de tránsito conforme con lo establecido en el Plan de Seguridad Vial del ICBF.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación del Plan de Seguridad Vial. Participar en las actividades de promoción, divulgación e información sobre el plan estratégico de seguridad vial. Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial. Realizar inspecciones preventivas a los vehículos propios o que prestan sus servicios al ICBF. Mantener en buen estado vehículos, conforme con la revisión técnico mecánica establecida por la ley. Capacitar y sensibilizar a los colaboradores en el Plan de Seguridad Vial. Cumplir y respetar las normas y señales de tránsito. Conformar el Comité de seguridad Vial del ICBF.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Recibir y analizar las sugerencias, e ideas que presenten los conductores vinculados con el ICBF o contratistas que conlleven a una movilidad segura.
Alerta Naranja	<ul style="list-style-type: none"> Después de ocurrido el impacto primero verifique que se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud y luego, chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia del vehículo y ponga sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos del equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin que cualquier vehículo que transite por el lugar a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados. Seguir el Procedimiento en caso de accidentes de tránsito establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial del ICBF.
Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none"> Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudar; primero a la Línea de Emergencias 123, si es del caso, y a la Policía de Carreteras #767.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

Versión 2


Página 104 de 118

PLAN DE CONTINGENCIA ACCIDENTES DE VEHÍCULOS

- Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió; así, la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.
- Si se presentan heridos graves, no los mueva, puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, dígalos que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.
- Tome fotografías de lo ocurrido.
- No mueva el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió, hágalo solo cuando éstas se lo indiquen.
- Tome nota, si los hay, los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente.
- Tenga a mano los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito del vehículo, Póliza de Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito y el Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, para que estén disponibles cuando las autoridades competentes se los soliciten.
- Cuando las autoridades pidan su declaración de los hechos ocurridos en el accidente, no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta. Tenga en cuenta que, la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de una investigación.
- Siga atento las instrucciones de las autoridades, en compañía del representante de la aseguradora.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 105 de 118

14.7 Plan de contingencia Hurtos

Tabla 25 A-11. Hurtos

PLAN DE CONTINGENCIA HURTO	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de hurto, que permita salvaguardar la vida e integridad de los colaboradores del ICBF.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<ul style="list-style-type: none"> Instalar alarmas de emergencias. Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia. Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. Formular e implementar el plan de acción de seguridad. Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema. El personal de seguridad deberá inspeccionar y reportar el funcionamiento de alarmas y cámaras de seguridad. Realizar sensibilización a todos los colaboradores en atención a emergencias de riesgo público. En zonas de alto riesgo público por hurto se deben establecer mecanismos de articulación con las autoridades locales para este caso la Policía, con el fin de recibir apoyo para la seguridad de la zona. Procure no traer consigo grandes sumas de dinero.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Estar atento a las indicaciones de la Policía. Informar todo hecho sospechoso u aviso por parte de las autoridades Mantenerse informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar al Instituto y sus colaboradores. Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE CONTINGENCIA HURTO


Alerta Naranja

- El personal de vigilancia y seguridad deberá indagar si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
- Mantener la calma; no generar pánico.
- Determine objetivamente su grado de riesgo y vulnerabilidad y tome las medidas de seguridad necesarias.
- Evite que las identificaciones que utilice contengan la dirección y el teléfono de su casa.
- Manténgase siempre en contacto con sus compañeros de trabajo cuando se encuentre en actividades de trabajo fuera de las instalaciones, señalando el lugar en donde está y a dónde se dirige.
- No acuda a lugares extraños o que considere sospechosos y que no tengan referencia de ellos, nunca haga citas con desconocidos.
- Esté siempre atento. Examine su entorno, informe inmediatamente a las autoridades cualquier situación sospechosa y, sobre todo, cuando tema que le están siguiendo, busque rutas alternas a su destino, evitando las establecidas por costumbre.

Alerta Roja

- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de que usted u otras personas sufran daños.
- Si los delincuentes se transportan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca del mismo.
- Reportar el incidente al personal de seguridad y vigilancia inmediatamente.
- Llamar de forma inmediata llamada la Policía o a los organismos de seguridad.
- Detalle las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos.
- Acudir de inmediato a la inspección de Policía y levantar el denuncia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 107 de 118

14.8 Plan de contingencia Caída por trabajo en alturas

Tabla 26. Plan de contingencia Caída trabajo en alturas

PLAN DE CONTINGENCIA CAÍDA POR TRABAJO EN ALTURAS	
Objetivo	<p>Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en rescate por caída de trabajo en alturas.</p> <p>El rescate es la acción que se realiza para el salvamento de una o más personas en una situación de emergencia, los trabajos en alturas con transversales a muchos otros trabajos que realiza el ICBF, por lo que no es raro encontrar espacios confinados, siendo las caídas a desnivel una de las principales causas de lesiones severas. Un aspecto clave de la seguridad en los trabajos en alturas está asociado a los puntos de anclaje usados por el ICBF para cada una de sus sedes regionales, centros zonales y de la dirección general.</p>
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación del Programa de Trabajo en Alturas y Prevención contra Caídas. • Identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo. • Cubrir las condiciones de riesgo de caída en trabajo en alturas, mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos, las cuales deben ser dirigidas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ningún caso podrán ejecutarse trabajos en alturas sin las medidas de control respectivas. • Garantizar que los sistemas y equipos de protección contra caídas adquiridos por la Entidad cumplan con los requerimientos de seguridad exigidos. • Capacitación y actualización: conjunto de acciones dirigidas a preparar a una persona para ejecutar y desarrollar satisfactoriamente una tarea específica. • Realizar entrenamiento frecuente: proceso educativo a corto plazo, orientado a las personas que laboran en un puesto para que desarrollen destrezas y habilidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

PL21.P9.GTH

28/12/2017

Versión 2

Página 108 de 118

PLAN DE CONTINGENCIA CAÍDA POR TRABAJO EN ALTURAS

- Adquisición y mantenimiento de equipos, algunos de los equipos usados en rescate en actividades: sistema de posicionamiento de rescate, equipos de rescate en espacios confinados, elementos de rescate para transportistas.
- Identificación e instalación de puntos de anclaje. Garantizar, brindar y prever estructuras de anclajes que tengan como mínimo una resistencia de 22.2KN por trabajador conectado, en los lugares donde se desarrollen trabajos en altura, tanto para soluciones colectivas como individuales.
- Exigir pruebas o memorias de cálculo de los sistemas o equipos que se utilicen dentro del programa de protección contra caídas. Todos los equipos deben contar con certificados que avalen que están fabricados o instalados según estándares técnicos nacionales e internacionales vigentes.
- Asegurar la compatibilidad de los equipos y sistemas entregados al trabajador para desarrollar su labor. En caso de cambiar o adquirir un nuevo equipo o sistema una persona calificada o competente debe garantizar su compatibilidad operativa con los demás elementos ya existentes.
- En ningún caso se podrá desarrollar un trabajo si no se han tomado las medidas de prevención y protección colectivas.
- Cuando un trabajo específico implique el tener que retirar un dispositivo de protección colectivo, se deben tomar medidas compensatorias y efectivas para suplir la tarea que desempeñaba dicho dispositivo; al terminar con el trabajo se debe reinstalar la medida de protección colectiva
- Personal capacitado, entrenado y con certificado vigente de trabajo en alturas según la Resolución 1409 de 2012.
- Los coordinadores de trabajo en alturas deberán contar con la capacitación y experiencia exigida en la Resolución 1409 de 2012.
- Los contratos que por su objeto incluya el desarrollo de trabajo en alturas, dentro de los procesos de contratación, deberán tener en cuenta todos los aspectos legales y técnicos que en materia de seguridad industrial para trabajo en alturas se encuentren vigentes y sean aplicables para desarrollo del contrato.
- Velar por el cumplimiento de las responsabilidades que se establezcan en el Programa de trabajo en alturas y prevención contra caídas.
- Informar a los profesionales y/o referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la existencia de condiciones inseguras o peligros que no hayan sido identificados en el desarrollo de las actividades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE CONTINGENCIA CAÍDA POR TRABAJO EN ALTURAS

Alerta Amarilla

- Revise antes y después de cada uso los equipos de protección personal EPP, tocando cada uno de los componentes del sistema, comprobando la solidez, así como la correcta instalación y operación.
- Use todo el equipo de protección personal necesario para el tipo de actividad que vaya a realizar.
- Conozca perfectamente las limitaciones y la forma de empleo de cada equipo, úselo siempre de acuerdo con las normas y recomendaciones de uso y seguridad.
- Nunca actúe solo, siempre este acompañado, en caso de ser necesario participar en un rescate si no se encuentra en perfectas condiciones absténgase de hacerlo. Sea consciente de sus capacidades reales.
- Evite el uso de anillos, pulseras y cadenas durante el desarrollo de sus actividades.
- Planifique bien la actividad antes de realizarla, procurando anticiparse a todas las fallas que puedan ocurrir y tomando las medidas pertinentes para evitarlos.
- Asegúrese a un anclaje sólido de la plataforma o andamio de trabajo, lo mismo se aplica a los equipos utilizados.
- Emplee siempre un sistema de seguridad contra caídas cuando se encuentre a más de 1.50 m de altura.
- No realice nunca un trabajo en alturas si no tiene la seguridad de querer y poder hacerlo; estas acciones solo podrán desarrollarse cuando las condiciones climáticas y físicas del lugar lo permitan.

Alerta Naranja

- Informar de la emergencia.
- Activar el plan de emergencias y contingencias.
- Alerta al personal entrenado y capacitado de rescate (brigadista).
- Alerta a los organismos de socorro y entidades de apoyo (Bomberos, Defensa Civil, servicios de ambulancia, Policía, hospitales, entidades vinculadas al Plan de Ayuda Mutua. Brigadas de emergencias.
- Establecer mecanismos de comunicación.
- Ordenar la evacuación de requerirse.

Alerta Roja

- Realice la activación y movilización: se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

Versión 2

Página 110 de 118

PLAN DE CONTINGENCIA CAÍDA POR TRABAJO EN ALTURAS

1. Reunir información inicial,
2. Iniciar desplazamiento,
3. Activar personal de apoyo.

Una vez se presente la emergencia siga tenga en cuenta las siguientes actuaciones:

- Tipo de emergencia.
- Activar el plan de emergencias y contingencias.
- Reporte la emergencia a los organismos de socorro y entidades de apoyo, informando; dirección exacta del lugar del siniestro, forma de llega, número y estado de las víctimas, acceso de vehículos.
- Hora del suceso.
- Características del área donde ocurrió el evento: sí es un espacio confinado, altura o profundidad a la que ocurrió el accidente, acceso a la zona.
- Condiciones meteorológicas: se prevé lluvias.
- Condiciones ambientales del sitio: presencia de gases en la atmósfera, metales y otras sustancias que puedan causar afectación en la salud.
- Peligros existentes en el área.
- Se cuenta con el personal capacitado y entrenado para el rescate.
- Alistamiento de equipos de rescate y apoyo.
- Si se presentan heridas graves, no los mueva, puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico.

De acuerdo con la activación y movilización una vez se haya realizado las tareas previas al rescate, se deberá empezar a ejecutar las siguientes actividades:

- Asegurar la escena.
- Identificar y evaluar los riesgos del rescate.
- Controlar los riesgos identificados para el rescate.
- Evaluación y planeación de la operación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL21.P9.GTH

28/12/2017

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA

Versión 2

Página 111 de 118

PLAN DE CONTINGENCIA CAÍDA POR TRABAJO EN ALTURAS


- Búsqueda y localización del paciente.
- Acceso al paciente.
- Estabilización inicial y básica del paciente.
- Rescate y extracción del paciente.
- Evaluación médica y estabilización final.
- Remisión de él o los pacientes.
- Evacuación de los rescatistas de la zona.
- Verificar el número y condición de los rescatistas.

Desactivación del proceso de rescate:

- Recogida y desmonte de sistemas y equipos.
- Evacuación de los rescatistas de la zona.
- Verificar el número y condición de los rescatistas.
- Revisión del funcionamiento de herramientas, equipos y accesorios empleados.
- Verificar el deterioro que hayan sufrido los equipos.
- Desactivar el apoyo de entidades de socorro
- Realice la investigación del accidente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 112 de 118

14.9 Plan de contingencia Atentados

Tabla 27 A-17 Atentados

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de un atentado.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<ul style="list-style-type: none"> Instalar alarmas de emergencias. Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia. Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. Formular e implementar el plan de acción de seguridad. Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema. El personal de seguridad deberá inspeccionar el funcionamiento de alarmas y cámaras de seguridad. Realizar sensibilización a todos los colaboradores en atención a emergencias de riesgo público. Participar en las mesas con los organismos competentes para la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Estar atento a las indicaciones de la brigada Informar todo hecho sospechoso u aviso por parte de las autoridades Mantenerse informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar al Instituto y sus colaboradores. Si se recibe una amenaza de bomba o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se deberá avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto para tomar decisiones de emergencia. Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS


Alerta Naranja

- En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos.
- El personal deberá indagar si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
- Mantener la calma; no generar pánico.
- Llamar de forma inmediata llamada la Policía o a los organismos de seguridad.
- Preparar los elementos de atención de emergencias.

Alerta Roja

- Mantener la calma
- Activar la alarma para dar aviso al personal de seguridad
- Activar plan de acción de seguridad.
- Si escucha la detonación de un artefacto, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos.
- Nunca se asome hacia las ventanas o trate de mirar a la calle o lo que ha pasado.
- Si sale herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite y active el plan de acción de atención en primeros auxilios.
- Refugiarse en oficinas interiores.
- Asegurar puertas, portones, rejas, etc.
- Controlar conatos de incendios.
- Cuando se indique seguir procedimiento de evacuación, utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.
- Reportar al Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el atentado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
- Evaluar el daño generado a la infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 114 de 118


PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS

puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.

- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo, hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas.
- Identificar los residuos generados por el desarrollo de la tormenta eléctrica e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 115 de 118

15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
Primeros auxilios	Brigadistas
Evacuación y rescate	
Control de incendios	
Rutas de evacuación	
Transporte manual y con camillas	
Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas	Brigadistas-Operadores de mantenimiento-Personal contratista servicios generales.
Clasificación y manejo de extintores	Brigadistas- Operadores de mantenimiento-Personal contratista servicios generales
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias	Colaboradores y Contratistas empresas de vigilancia, aseo y cafetería

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL21.P9.GTH	28/12/2017
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	Versión 2	Página 116 de 118

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización.** Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- **Estrategias de divulgación en la Intranet.** Periódicamente se publicarán en la intranet tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos a tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- **Capacitación y entrenamiento para la brigada.** El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del Plan de Emergencias EC.
- **Planificación y ejecución de simulacros.** Se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base la guía de para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
- Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda Mutua y su respectivo formato.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	PL21.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 117 de 118


17 ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará anualmente con el fin de identificar si se han presentado cambios en la entidad, sus instalaciones o en las normas técnicas y legales vigentes que lo regulan. Adicional si como resultado de la revisión por la dirección, se identifican oportunidades de mejora se realizarán con la actualización respectiva.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL FUNDACIÓN REGIONAL MAGDALENA	PL21.P9.GTH	28/12/2017
		Versión 2	Página 118 de 118

18 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
22/12/2016	PL21.P9.GTH	Modificación del plan de emergencias y contingencias debido al cambio en la matriz de valoración de riesgos de emergencias de acuerdo con la metodología APR

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.